

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 627 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 26.02.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el “**Servicio Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa 4 A 7**”. El monto máximo disponible para el servicio es de \$ 2.000.000.

Aprueba Términos de Referencia y Anexos. Designa Comisión evaluadora al Director de Desarrollo Comunitario, Encargado Programa 4 a 7.

El Decreto Alcaldicio N° 517 de fecha 26.02.2014 que adjudica Licitación Pública N° 3656-21-L114, a Violeta del Tránsito González Soto, RUT N° 7.926.125-4, por el “**Servicio Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa 4 A 7**”.

El Memo N° 507 de fecha 07.03.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato por “**Servicio Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa 4 A 7**”.

El Decreto Alcaldicio 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 05.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el oferente Violeta del Tránsito González Soto, RUT N° 7.926.125-4, por el “**Servicio Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa 4 A 7**”, a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por la suma mensual de \$ 200.000 exento de impuesto, el mes de Marzo se cancelará la suma de \$ 100.005 exento de impuesto. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-83-SE14**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22-09.003.001.001, “Arriendo de Vehículos, Programa 4 a 7”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/TPD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-